

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0153/96**

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar el Cálculo de Recursos vigentes en la suma de \$11.250.- mediante la creación del siguiente rubro:

2.1.1.- Banco Hipotecario Nacional. Const. 9 Viviendas. \$11.250.-

ARTICULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar el Presupuesto de Gastos vigente en la suma de \$11.250.- mediante la creación de la siguiente partida:

CARÁCTER II – DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Finalidad 5- Bienestar Social

Programa 03 – Acción Social Directa

2.5.2.11.-Const. 9 Viviendas Bco Hipotecario Nacional. . \$11.250.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 10 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 1496/96.-